**NOTIFICACIÓN PREVENTIVA DE MAL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS**

En las últimas semanas se viene encontrando residuos sólidos en la vía pública lo que está ocasionando malos olores y contaminación, ante las quejas constantes se está procediendo a la notificación preventiva para dar conocimiento a los usuarios que el momento correcto para sacar su basura es cuando pasa el camión compactador, caso contrario será considerado como una infracción “por dejar residuos sólidos y arrojar animales muertos en la vía pública” según Ordenanza Municipal N° 011-2015, esa infracción está penada con una multa de 10% de una UIT que viene hacer S/ 440.00 nuevos soles.

Esperamos su cooperación para poder hacer de Huepetuhe un mejor lugar.



**1**

Huepetuhe, 06 de octubre del 2021

**NOTIFICACIÓN PREVENTIVA DE MAL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS**

En las últimas semanas se viene encontrando residuos sólidos en la vía pública lo que está ocasionando malos olores y contaminación, ante las quejas constantes se está procediendo a la notificación preventiva para dar conocimiento a los usuarios que el momento correcto para sacar su basura es cuando se escucha la música del compactador, caso contrario será considerado como una infracción “por dejar residuos sólidos y arrojar animales muertos en la vía pública” según Ordenanza Municipal N° 011-2015, esa infracción está penada con una multa de 10% de una UIT que viene hacer S/ 440.00 nuevos soles.

Esperamos su cooperación para poder hacer de Huepetuhe un mejor lugar.



**1**

Huepetuhe, 06 de octubre del 2021

**NOTIFICACIÓN PREVENTIVA DE MAL MANEJO DE LOS RESIDUOS SOLIDOS**

En las últimas semanas se viene encontrando residuos sólidos en la vía pública lo que está ocasionando malos olores y contaminación, ante las quejas constantes se está procediendo a la notificación preventiva para dar conocimiento a los usuarios que el momento correcto para sacar su basura es cuando se escucha la música del compactador, caso contrario será considerado como una infracción “por dejar residuos sólidos y arrojar animales muertos en la vía pública” según Ordenanza Municipal N° 011-2015, esa infracción está penada con una multa de 10% de una UIT que viene hacer S/ 440.00 nuevos soles.

Esperamos su cooperación para poder hacer de Huepetuhe un mejor lugar.



**1**

Huepetuhe, 06 de octubre del 2021